



178/73

Exp.N°651/73


VISTO:

Que durante el presente mes de Abril el Arq.Ricardo M.Cuenya con la autorización de esta Delegación ha continuado realizando // trabajos relacionados con la ejecución de los proyectos de Obras / previstas para esta Casa, conforme al encargo efectuado mediante / resolución N°003/73 del 12 de Enero último; teniendo en cuenta que corresponde retribuir esos servicios y en uso de las atribuciones/ conferidas por el Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

- Art.1°.-Fijar al Arq.RICARDO MANUEL CUENYA, L.E.3.623.968, con domicilio en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, la suma de/ CUATRO MIL PESOS (\$4.000,=) en concepto de retribución por los servicios prestados a esta Universidad durante el mes/ de Abril en curso, en la dirección y ejecución de los diseños de las obras que se ejecutan en el inmueble de Finca / Castañares.-
- Art.2°.-Dejar establecido que esta Casa tomará a su cargo los gastos de traslado, estadía y alojamiento del nombrado profesional.-
- Art.3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

FR/lef


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaria As.Ad.


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR